

JUEVES, 1 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 231

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2016-10490** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para almacén intermedio de mercancías metálicas con una capacidad inferior a 100 toneladas en la nave de la calle La Robleda, 52 de Santiago (Cartes).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por don Jesús Rodríguez Pérez, para la concesión de licencia de actividad clasificada para almacén intermedio de mercancías metálicas con una capacidad inferior a 100 toneladas en la nave situada en calle La Robleda, número 52 de Santiago (Cartes).

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 18 de noviembre de 2016.

El alcalde,  
Agustín Molleda Gutiérrez.

2016/10490